



Outlook

S24_A74_FI_1T_2025

Desde Artículo 74 <articulo74@salud.gob.mx>**Fecha** Mié 16/04/2025 11:15 AM**Para** recursoshumanos.ssslp@gmail.com <recursoshumanos.ssslp@gmail.com>; subdir.recursos.humanos@slpsalud.gob.mx <subdir.recursos.humanos@slpsalud.gob.mx>**CC** Guillermo Bernal Alcántara <guillermo.bernal@salud.gob.mx>; Edgar Martín Navarro Saldaña <edgar.navarro@salud.gob.mx>; Sergio Daniel Sánchez Reyna <sergio.sanchezr@salud.gob.mx>; Galilea Rodríguez Aguirre <galilea.rodriguez@salud.gob.mx>; sp_ssa_slp@hotmail.com <sp_ssa_slp@hotmail.com>; alberto.amador.pe@hotmail.com <alberto.amador.pe@hotmail.com>; lgdiazh@hotmail.com <lgdiazh@hotmail.com>

1 archivo adjunto (194 KB)

S24_A74_FI_1T_2025.xlsx;

ING. LUIS GUILLERMO DIAZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE

Me refiero a lo dispuesto por el **Artículo 74, Fracción I, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, que a la letra dice:

“La Secretaría de Salud del Gobierno Federal analizará la información proporcionada por las entidades federativas y les comunicarán sobre los casos en los que se encuentren diferencias, de tal manera que dichos órdenes de gobierno subsanen las mismas antes de terminar el primer mes del trimestre consecutivo al reportado.”

Al respecto, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto mediante la Circular **No DGRHO-DG-05-2025** me permito informar que fue concluido el periodo de revisión para el **Primer Trimestre de 2025** con estatus de **ACEPTADO**, por lo cual, envío archivo adjunto en formato Excel que incluye su información de conformidad con la “Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación” (DOF 04/04/2013), misma que deberá ser coincidente con la información publicada en las páginas electrónicas de transparencia, dando cumplimiento a la fracción citada.

Por lo anterior, se solicita remitir en respuesta del presente correo electrónico la liga electrónica de acceso a la información u oficio para la publicación de la información respectiva a más tardar el **próximo 30 de abril de 2025**.

No omito mencionar que, en caso de no completar el proceso, será responsabilidad del OPD ante la Auditoría Superior de la Federación el no remitir la información solicitada.

Confirmar la recepción del correo electrónico.

La respuesta a este correo deberá realizarse a través del **COMANDO RESPONDER (NO COMO CORREO NUEVO)** con la finalidad de dar un seguimiento más ágil.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dirección de Análisis e Integración de Servicios Personales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. De conformidad con lo establecido en el inciso a del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", se informa que este mensaje y los datos adjuntos son para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente ha sido enviada, el cual puede contener información que por su naturaleza deba ser considerada como CONFIDENCIAL o RESERVADA, en términos de lo dispuesto por las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Si por error ha recibido esta comunicación: 1) queda estrictamente prohibido la revelación, retransmisión, difusión, copia, impresión, modificación, alteración en toda o en alguna de sus partes o el uso de la información contenida en el archivo electrónico sea diverso al objeto por el cual se emitió; 2) notifíquelo al remitente; y 3) bórralo de inmediato y en forma permanente, junto con cualquier copia digital o impresa, así como cualquier archivo anexo al mismo.